



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
RECURSOS HUMANOS
Reg. 243 18.03.15

ORD. N° 0571 /

ANT. Solicitud de acceso a información pública N° AE002W-440 de fecha 16.03.2015.

MAT. Da respuesta que indica.

SANTIAGO, - 8 ABR. 2015

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública esta Dirección ha recibido la solicitud citada en el antecedente, referida a obtener:

"...copia del sumario administrativo llevado a cabo por Contraloría General de la República, a solicitud de ATRADIP, por el caso referido al Sr. Guillermo Vasquez P. Soy parte interesada, pero no inculpada ni con formulación de cargos, por cuanto requiero informarme del resultado de la investigación que me incumbe. El sumario fue iniciado en 2014 y recientemente finalizado. No cuento con numeración al respecto." [sic]

Al respecto, cúmpleme informar a Ud., lo siguiente:

- i) Esta Dirección de Presupuestos recibió el Ordinario N° 20944 del 17 de marzo del corriente, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se adjuntó copia del referido sumario administrativo, para efectos de la debida resolución de esta Institución. Dado que se ha estimado necesario efectuar nuevas diligencias en relación al proceso sumarial que nos ocupa y conforme las facultades que establece la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, sólo una vez afinado dicho sumario será procedente proporcionar copia de él.
- ii) En virtud de lo anteriormente expuesto, no es posible acceder a la información requerida, conforme lo dispuesto en el Artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20.285, antes citada.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)



DISTRIBUCIÓN:
Destinatario: Jefe División de Gestión Interna, DIPRES
Jefe Subdepartamento de Recursos Humanos, DIPRES
Unidad Ley Acceso a la Información Pública, DIPRES
Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN
Jefe División de Gestión Interna
Jefe Subdepartamento de Recursos Humanos
Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública